



G. L. Núm. 2948XXX

Señor
XXX

Distinguido señor XXX:

En atención a su comunicación recibida en fecha XX de XXX del 2022, mediante la cual solicita dejar sin efecto la autorización de transferencia núm. XXX, la cual recae sobre el contrato de venta¹ suscrito entre los señores XXXX, portadora de la cédula de identidad núm. XXX y el señor XXXX, cédula de identidad núm. XXXX, respecto del inmueble descrito en el certificado de título matrícula XXX, en razón de que dicha venta fue desestimada mediante acto de rescisión de contrato de fecha XX de XX del 2021, debidamente notariado por el señor XXXX; esta Dirección General le informa que:

En tanto no fue materializada la venta de fecha XX de XX del 2021, entre los señores XXX y XXX, conforme se verifica en el Contrato de Desistimiento de Venta de Inmueble de fecha XX de XX del 2021, no se verifica el hecho generador que da lugar al pago del Impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria; en ese sentido, deberá de realizarse el cobro del referido impuesto sobre el contrato de venta de inmueble suscrito entre la citada señora y el señor XXXX, en virtud de lo establecido en los artículos 7 de la Ley Núm. 173-07³ y 2 literal a) de la Ley núm. 831⁴.

Atentamente,



Ubaldo Trinidad Cordero
Gerente Legal

UTC

¹ Sobre Eficiencia Recaudatoria, de fecha 17 de julio de 2007.

² Que sujeta a un impuesto proporcional los actos intervenidos por los Registradores de Títulos, de fecha 05 de marzo del 1945.

⁴

